



Punta Alta, 13 de marzo de 2020

Año 2020

Corresp. Expte. R-17-2020

Resolución Nº 16

VISTO:

Que el día 7 de enero de 2020 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, anunció la renovación del programa "Precios Cuidados 2020", que incluye 310 (trescientos diez) productos con una reducción promedio de precios del 8 por ciento (8%), y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Matías Kulfas, afirmó que el programa "Precios Cuidados 2020", "busca generar una referencia en el mercado al acceso de un conjunto de productos que entendemos centrales en la mesa de las argentinas y argentinos".

Que la enfermedad celíaca (EC) es una forma crónica de enteropatía de mecanismo inmunológico que afecta el intestino delgado de niños y adultos genéticamente predispuestos; es precipitada por la ingestión de alimentos que contienen gluten. También se la conoce como esprúe celíaco, enteropatía sensible al gluten o esprúe no tropical.

Que según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), la enfermedad celíaca es una enfermedad reconocida como crónica y discapacitante, en ocasiones difícil de diagnosticar, pues se puede presentar en individuos con síntomas claros o en personas asintomáticas o con síntomas extraintestinales. Por lo tanto, es una enfermedad infradiagnosticada debido a los diferentes signos y síntomas que puede presentar cada persona.

Que la Diputada Nacional por la Unión Cívica Radical, Josefina Mendoza, presentó en el Honorable Congreso de la Nación un proyecto solicitando al Poder Ejecutivo Nacional disponga la incorporación al listado de productos del "Programa Precios Cuidados 2020", los alimentos esenciales libres de gluten.

Que el Ministerio de Salud de la Nación calcula que 1 de cada 100 personas es celíaca, por ende, en nuestro país hay más de 400.000 ciudadanos que padecen esta condición.

Que los productos libres de gluten tienen un altísimo costo y no resultan accesibles a este grupo de consumidores constituyendo el único tratamiento, ya que se basa en una correcta alimentación para tener una buena calidad de vida. De este modo, quienes son celíacos están obligados a consumir alimentos elaborados de una manera específica, pero cuyo valor es más elevado que los productos de consumo masivo.

Que es fundamental que se contemple una medida de reducción de precios a fin de proteger la salud y la economía de las personas con enfermedad celíaca o enfermedades conexas, en una disposición de actuación positiva para contrarrestar los elevados precios en la compra de alimentos para proteger la salud de estas personas, siendo el único método de controlarla llevar una alimentación libre de alimentos con T.A.C.C. (trigo, avena, cebada, centeno).

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Honorable
----- Cámara de Diputados de la Nación a los efectos de solicitar pronto tratamiento y



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

aprobación de la iniciativa de la Diputada Nacional, Josefina Mendoza, del Proyecto de Declaración N° 5531-D-2019, para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga la incorporación al listado de productos del “Programa Precios Cuidados 2020” los alimentos esenciales libres de gluten, con el fin de que las personas con celiaquía o enfermedades asociadas puedan gozar de dicho beneficio.-

Artículo 2°: Remítase copia al Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

Artículo 3°: Vistos y considerando forman parte de la presente.-

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante